

1
de Navarra la Prov.^a de Navarra para que
el Comte. q^{do} tubiere abien interponega sus
aprobaciones antes de la celebracion del Pleno
Remate que se vera efectuar en la quinquena
del mes de Abril del año proximo entrante por
que con esta equidad y concordia los licita-
dos procedan a hacer las posturas. En el mismo
termino esto es desde los noventa dias
que median desde el primero hasta el
dia ultimo del remate se admitiran las
posturas que se hicieren mas ventajosas
y acordadas

En su Ayuntamiento. Yo el Sr. Dn. Juan de
Sarrion de S. M. que trata de lo antes entendido
en Castany. de Castellany nullo. en su vida acordada
con Levante y conplido

Asimismo acordaron se saquen en barba las
patas de Propio Abastos publicos y namos arrenda-
dos a inspeccion de namos de tienda y de devino. y el
del Arreife que atiendan los actuales Circuntan-
cia. los Interim. El Ayuntamiento por ahora grave-
sus al publico rematandolos solo para lo tocan
a d. Arreife el Abasto por menor solo la Canilla
para lo que se forma en el Ayuntamiento pondien-
do expedientes señalando para los remates el
dia treinta y uno de Abril. segun el Real cedula
de forma que es en tembre, concurran y vien
votaria en este pueblo

En este Ayuntamiento. Yo el Sr. Dn. Juan de Sarrion de S. M. que trata de lo antes entendido en Castany. de Castellany nullo. en su vida acordada con Levante y conplido

